

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 21 de diciembre de 2.020.-

RESOLUCION N° 283-SRT-2.020.

EXPTE. N° 20.214/20.

VISTO:

La nota de fecha 27 de noviembre de 2.019, presentada por el alumno Héctor Miguel Barrientos, del Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (CEUTA.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita ayuda económica para solventar gastos de pasajes en ómnibus Tartagal-Salta-Tartagal, para que los alumnos María Noel Trossero Coraglia, Héctor Miguel Barrientos y Leandro Daniel Caceres, de la Carrera Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal, se trasladen a la ciudad de Salta.

Que el mencionado viaje se realiza para participar a un evento organizado por la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, "Cena Baile Fin de Año", a llevarse a cabo el día sábado 30 de noviembre de 2.019, en la Universidad Nacional de Salta.

Que presentan una rendición de comprobantes de gastos, debidamente conformados, por la suma de Pesos: Cinco mil setecientos sesenta y dos (\$ 5.762,00) y proceden a devolver la suma de Pesos: Setecientos setenta y ocho (\$ 778,00).

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 5.762,00), ocasionado por el reconocimiento de pasajes en ómnibus Tartagal-Salta-Tartagal, para los alumnos María Noel Trossero Coraglia, Héctor Miguel Barrientos y Leandro Daniel Caceres, de la Carrera Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal, quienes participaron en el evento organizado por la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, "Cena Baile Fin de Año", llevado a cabo el día sábado 30 de noviembre de 2.019, en la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 5.762,00), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, por el Ejercicio 2.020.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.





Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa